



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N.° 097 -2017-SUNAT/800000

**DA POR CONCLUIDA ENCARGATURA, DEJA SIN EFECTO ENCARGATURAS Y
ENCARGA EN CARGOS DIRECTIVOS DE LIBRE DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN DE
LA INTENDENCIA NACIONAL DE FINANZAS Y PATRIMONIO**

Lima, 14 de agosto de 2017

CONSIDERANDO:

Que el inciso a) del numeral 3 del artículo 4° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, establece que la designación y remoción del Directivo Superior de libre designación y remoción la realiza el titular de la Entidad;

Que mediante Resolución de Superintendencia N° 027-2013/SUNAT, se desconcentró en la actual Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas la facultad de designar y remover a los trabajadores que ocuparán los cargos clasificados como Servidor Público - Directivo Superior de libre designación y remoción de las unidades orgánicas bajo su dependencia;

Que con Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración Interna N° 041-2012-SUNAT/400000 se encargó al trabajador Carlos Marcelino Ramírez García en el cargo directivo de libre designación y remoción de Jefe de la División de Tesorería de la Gerencia Financiera de la Intendencia Nacional de Finanzas y Patrimonio, la misma que resulta necesario dar por concluida y encargar a la trabajadora que asumirá dicho cargo directivo;

Que de otro lado, con Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N° 031-2016-SUNAT/800000 se encargó a los trabajadores Ana Patricia Chocos Humeno y Luis Alberto Caballero Reyes en los cargos de Jefe de la División de Formulación, Evaluación y Contabilidad Presupuestal de la Gerencia Financiera de la Intendencia Nacional de Finanzas y Patrimonio, y como Supervisor de la referida División, respectivamente, las cuales se ha estimado conveniente dejar sin efecto y proceder encargar a los trabajadores que asumirán dichos cargos directivos;

En uso de la facultad conferida por la Resolución de Superintendencia N.º 027-2013/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dar por concluida, a partir del 14 de agosto de 2017, la encargatura del trabajador Carlos Marcelino Ramírez García en el cargo directivo de Jefe de la División de Tesorería de la Gerencia Financiera de la Intendencia Nacional de Finanzas y Patrimonio.

Artículo 2º.- Dejar sin efecto, a partir del 14 de agosto de 2017, las encargaturas en los cargos directivos de la Intendencia Nacional de Finanzas y Patrimonio que se indican a continuación, dándoseles las gracias por la labor realizada:

Gerencia Financiera

- Jefe de la División de Formulación, Evaluación y Contabilidad Presupuestal
ANA PATRICIA CHOCOS HUMENO
- Supervisor de la División de Formulación, Evaluación y Contabilidad Presupuestal
LUIS ALBERTO CABALLERO REYES

Artículo 3º.- Encargar, a partir del 14 de agosto de 2017, en los cargos directivos de la Intendencia Nacional de Finanzas y Patrimonio que se indican a continuación:

Gerencia Financiera

- Jefe de la División de Tesorería
ANA PATRICIA CHOCOS HUMENO
- Jefe de la División de Formulación, Evaluación y Contabilidad Presupuestal
LUIS ALBERTO CABALLERO REYES
- Supervisor de la División de Formulación, Evaluación y Contabilidad Presupuestal
FLOR DE MARIA FORTUNATA CARBAJAL CARDENAS

Regístrese y comuníquese.

MAGNET CARMEN MÁRQUEZ RAMÍREZ
Superintendente Nacional Adjunta de Administración y Finanzas